

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

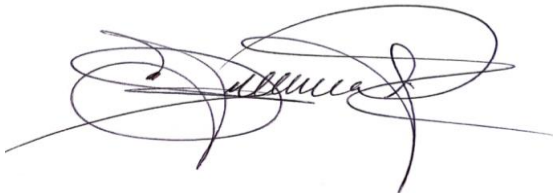
LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 7 de diciembre de 2021, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidaci3n de costas a que fue condenada la parte demandada **CARLOS ALBERTO MUÑOZ CARVAJAL**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2020-00095-00, demandante COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A., demandado CARLOS ALBERTO MUÑOZ CARVAJAL, así:

Envi3 citaci3n fl. 75.....	\$	<u>10.500</u>
Agencias en derecho fl. 119.....	\$	<u>790.000</u>
T O T A L.....		\$800.500

Son: OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$800.500).

Cajamarca - Tolima, febrero 15 de 2022



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.